



## Galena Park Independent School District

14705 Woodforest Blvd., Houston, TX 77015 • (832) 386-1000

**John C. Moore Jr., Ed.D.**  
Superintendent

9 de abril de 2021

Estimados Padres/Tutores:

Mientras Galena Park I.S.D. aún está esperando la orientación oficial de la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés), el distrito desea brindarles información sobre una opción de aprendizaje remoto que puede estar disponible para los estudiantes en el año escolar 2021-2022.

**Para los estudiantes que actualmente reciben servicios en el hogar (*homebound services*) o cree que su hijo/a calificaría para los servicios en el hogar debido a una discapacidad, no es necesario que solicite el Aprendizaje Remoto. En su lugar, comuníquese con la Sra. Rey Smith, Directora de Educación Especial para Plan de Estudios e Instrucción, llamando al 832-386-1182 para obtener más información.**

Para ser elegible para solicitar el aprendizaje remoto los estudiantes actualmente deben:

- Cumplir con todos los requisitos del grado escolar para ser promovidos y/o obtener crédito para todos los cursos de preparatoria requeridos para la graduación. Los estudiantes en los grados del 9<sup>o</sup> al 11<sup>o</sup> no pueden reprobar más de dos cursos.
- Tener un porcentaje de asistencia del 96.5% o más durante el año escolar 2020-2021

El Programa de Aprendizaje Remoto de G.P.I.S.D. se llevará a cabo en el Centro Educativo Zotz, que actualmente alberga otros programas alternativos. Los estudiantes tomarán TODAS las clases de manera remota. Los estudiantes participarán en cursos rigurosos e interactivos en línea los cuales enfatizan una amplia comunicación con los maestros certificados por el estado de Texas y los compañeros de clase.

Los estudiantes que soliciten y sean aceptados en el Aprendizaje Remoto para el 2021-2022, se espera que cumplan con lo siguiente:

- Asistir a toda la instrucción virtual en tiempo real/en dos direcciones (maestro y estudiante) de acuerdo con el horario escolar (Instrucción Sincrónica Remota)
- Asistir y participar en todas las sesiones de instrucción, durante la duración de la clase, según lo programado por el/los maestro/s del estudiante.
- Tener un porcentaje de asistencia del 96.5% o más (las faltas excesivas y/o injustificadas pueden descalificar al estudiante del aprendizaje remoto)
- Cumplir con lo estipulado en el Manual de Aprendizaje Remoto de G.P.I.S.D.:
  - Los estudiantes deben estar visibles durante el tiempo de instrucción como si participaran en la instrucción presencial
  - Durante toda la instrucción en vivo, los estudiantes deben cumplir con el vestuario y la disciplina de acuerdo con el Manual del Estudiante y el Código de Conducta de G.P.I.S.D.

- Iniciar sesión diariamente en cada Sistema de Administración de Aprendizaje (*Google Classroom/Seesaw*) para verificar y completar la tarea con integridad y honestidad académica
- Mantener calificaciones de aprobado en todas las clases para permanecer en el programa de aprendizaje remoto
- Participar en persona yendo a la escuela para todas las Evaluaciones Estatales y del Distrito que apliquen (incluyendo, pero no se limitan a, STAAR/EOC, TELPAS, Evaluaciones del Distrito, TSIA, exámenes finales/semestrales)
- Participar en persona/en la escuela, cuando se le solicite, para las tutorías requeridas o las sesiones de intervención según lo programado por el maestro o la escuela

### PUNTOS IMPORTANTES PARA COMPRENDER AL CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE APRENDIZAJE REMOTO

- Los estudiantes solo pueden cambiar de aprendizaje remoto a presencial al final de las nueve semanas para la primaria y secundaria, y al final del semestre para la preparatoria. Es probable que los estudiantes cambien de maestro al cambiar su arreglo de instrucción.
- La aprobación para el aprendizaje remoto puede ser negada o revocada en cualquier momento debido al incumplimiento de los requisitos y/o expectativas del aprendizaje remoto.
- Los cursos de preparatoria no tendrán el mismo valor para el Promedio de Puntaje General (GPA, por sus siglas en inglés).
- Los estudiantes que participan en ciertos cursos de Bellas Artes, Crédito Doble y/o CTE, que requieren aprendizaje basado en la práctica, pueden no ser elegibles para el aprendizaje remoto.
- Es posible que los estudiantes en el Programa de Aprendizaje Remoto no sean elegibles para participar en las actividades de la escuela a la que pertenecen, tales como; deportes, banda, porristas, etc. Serán parte de la Escuela de Aprendizaje Remoto y podrán participar en programas para los estudiantes Remotos tales como; consejo estudiantil, etc.
- Los estudiantes seleccionados para la Preparatoria y Colegio Temprano de Educación Profesional y Técnica no serán elegibles para participar como estudiantes remotos.
- Los estudiantes que reciben servicios del Departamento de Educación Especial necesitarán que el Comité ARD determine si el aprendizaje remoto es un entorno educativo apropiado.
- Los estudiantes no podrán crear su propio horario híbrido al estar de manera presencial algunos días y otros días de manera remota. Los estudiantes remotos solo podrán ingresar a la escuela en los días que se requieran.

Se proporcionará más información a medida que el distrito reciba indicaciones de TEA.

Si tienen cualquier pregunta sobre el Programa de Aprendizaje Remoto, pueden contactar a la Sra. Holli Malloy, Asistente de Superintendente para Plan de Estudios e Instrucción y Desarrollo Profesional, vía correo electrónico en [remotelearning@galenaparkisd.com](mailto:remotelearning@galenaparkisd.com).

Los Padres/Tutores interesados en que sus hijos asistan al Programa de Aprendizaje Remoto de G.P.I.S.D. 2021-2022, deben completar la solicitud, utilizando el siguiente enlace antes del **23 de abril de 2021**.

<https://forms.gle/oVzt4Akrd9iYWQFS7>

Atentamente,



John C. Moore, Jr., Dr. en Educación  
Superintendente de Escuelas